

Entendido p.^a este Ayuntamiento. J. J. J.
 de: de la que se ha de determinar
 p.^a su cumplimiento, al arrendador Miguel
 Diaz, contestandole al Sr. Subdeleg.^o
 que las cuentas del indicado ramo de
 alumbrado pertenecientes al año ult.^o
 se habian incorporado en las cuentas de
 Prop.^o que deben existir en la Contad.^o p.^o
 que con respecto a las de los seis primeros
 meses de este año en q.^o ha estado encarg.^o
 el Regidor D. Juan.^o Xavier Aguado, ha
 tenido presentadas en la Contaduria de
 Propios para su incorporacion en el lugar
 que les compete, y desde primeros de Julio
 hasta de presente vienen al cargo de D.
 Pedro Molla Sartorio quien tambien es
 ta.^o pronto a su presentacion, esperando se
 que su Sr.^o se sirva resolver lo q.^o tenga
 por conveniente.

Liquidacion de
 deudas
 entre el Ayuntamiento
 y Junta de Sanid.^o

Viose un oficio de la Junta de Sa-
 nidad de esta Ciudad su p.^o dia y hora
 del actual, en que manifiesta haver dei-
 puesto se execute liquidacion de las can-
 dulas que tiene entregadas a suplidos
 a otros Propios, manifestando en ella hay canti-
 dades que estan buenisimo satisfechas.

